

CERTIFICADO



~~NELLY ROJAS GONZALEZ~~, Encargada del programa Subsidio Agua Potable de la I. Municipalidad San Rafael, Certifica que:

En el mes de **Junio**, **no se generaron DECRETOS CONCESIÓN Subsidio Agua potable, ni Urbano, ni Rural**; debido a que la Comuna no contó con cupos disponibles; ya que los cupos con los que se trabaja mensualmente son los que se generan por concepto de extinción de beneficios Subsidio Agua potable originados por cumplimiento plazo legal y morosidad.

Cabe mencionar, que debido a instrucción del Ministerio Desarrollo Social, desde el mes de Abril las Municipalidades no deben realizar extinciones por beneficios que cumplan plazo legal en Abril, Mayo y Junio; y al no existir extinciones por causales distintas a las mencionadas, no se contó con cupos para realizar proceso Concesión mes Junio.

San Rafael, Junio 30 del 2020.-